



ACTA DE REUNIÓN

Código: A4_FO_01

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 25

Dependencia:

PNN SYA Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN)

Fecha (dd/mm/aaaa):

29-11-2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Por parte del PNN SYA:

HAROLD MORENO VALDERRAMA - jefe PNN SYA

LUBIN SANTAMARIA ROJAS - Profesional SSC PNN SYA

FLORILBER SAAVEDRA CAMACHO – Técnico SSC- PNN SYA

Por parte de la Familia Campesina vinculada a la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación:

José Daniel Marquez Muñoz del municipio de Santa Helena del Opón.

Vereda Filipinas.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

REALIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para la Conservación, entre la familia campesina y el PNN SYA, en la línea de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC).

TEMAS A TRATAR:

1. Contexto de la ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
2. CONDICIONES DE LA ENTREGA de EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
3. Relación De Los Elementos Entregados A La Familia Beneficiaria para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
4. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO frente a los EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS para la implementación de acciones de Sistemas Sostenibles para La Conservación
5. OBSERVACIONES IMPORTANTES

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	CONTEXTO DE LA ENTREGA DE EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS SOSTENIBLES PARA LA CONSERVACIÓN En la vereda <u>Filipinas</u>, municipio de <u>Santa Helena del Opón</u>, se reunieron HAROLD MORENO VALDERRAMA, Jefe del Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes en representación de Parques Nacionales Naturales de Colombia; el <u>beneficiario: José Daniel Marquez Muñoz</u>, identificado con cédula de ciudadanía No <u>1.097.890.435</u>, en calidad de representante de su familia beneficiaria de la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de equipos, insumos, materiales y herramientas para la implementación de acciones de restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en zonas de influencia del sistema nacional de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Que Parques Nacionales Naturales de Colombia desde el 2001 implementa la Política de Participación Social en la Conservación "Parques con la Gente" la cual reconoce que "las presiones sobre los ecosistemas protegidos, producto de los conflictos sociales y del



ACTA DE REUNIÓN

Código: A4_FO_01

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

modelo de desarrollo... sólo podrán ser transformadas si se involucran los grupos sociales en la conservación, a partir de diversas estrategias" que permitan vincular a las poblaciones que habitan las áreas protegidas y sus zonas aledañas a la gestión de la conservación a partir de procesos diferenciados de participación que aporten a la conservación y a la vez contribuyan al buen vivir de las comunidades locales.

Que, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026, propone un Programa de Conservación y Restauración de la Naturaleza en Colombia, que busca contener la deforestación, fortalecer las estrategias de protección de áreas y ecosistemas, y avanzar en su restauración con comunidades rurales.

Que la inversión se ha establecido de forma participativa con los beneficiarios de acuerdo al reconocimiento de sus necesidades y prioridades, los cuales tienen por objeto Contribuir a la restauración y conservación de los ecosistemas afectados por procesos productivos no sostenibles en las áreas protegidas y zonas de influencia.

2. CONDICIONES DE LA ENTREGA

Teniendo en cuenta el contenido de los acuerdos previamente celebrados por los Beneficiarios y Parques Nacionales, se concretan las condiciones de entrega que son aceptadas con la firma de la presente acta corroborando el recibo a satisfacción de la inversión.

El beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones:

- a. **LOS BIENES RECIBIDOS SERÁN DE USO EXCLUSIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO POR EL QUE SE PACTÓ** el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales a través de la contribución financiera del proyecto.
- b. **EL BENEFICIARIO A PARTIR DE LA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN QUEDA COMO LEGÍTIMO POSEEDOR** de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado manejo y funcionamiento.
- c. **EL BENEFICIARIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO RESPECTIVO A LOS BIENES ENTREGADOS**, garantizando que su operación o funcionamiento cumplen con los estándares requeridos por la normatividad vigente.
- d. El beneficiario se compromete a **NO VENDER, NO EMBARGAR, NI CEDER, NI UTILIZAR LOS INSUMOS O EQUIPOS CON FINES DIFERENTES AL OBJETO DEL ACUERDO**
- e. Los equipos de uso colectivo deberán contar con un manual operativo que especifique la persona encargada, reglas y cronogramas de uso, forma y recursos disponibles de mantenimiento, sanciones por el mal uso de los equipos, entre otras.
- f. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.
- g. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Seguimiento al buen uso de los bienes o servicios: el Área Protegida PNN SYA hará seguimiento al buen uso de los bienes entregados y en desarrollo de esas funciones **REALIZARÁ VISITAS DE VERIFICACIÓN** de los bienes en los lugares en donde ellos deben disponerse, así como verificar el buen uso de los mismos.

El seguimiento realizado por parte del área protegida debe dar evidencia sobre el uso adecuado de los bienes como es:

1. Uso de los equipos para el desarrollo de las actividades relacionadas en los acuerdos
2. Uso de los equipos o herramientas que atente contra la conservación o constituyan actividades ilegales o extractivistas.
3. La no generación de conflictos internos entre comunitarios o usuarios de los bienes dados generando acciones de agresión física o psicológica.
4. Equipos en mal estado o abandonados por falta de mantenimiento

3. RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS A LAS FAMILIAS

En virtud de lo anterior, se hace la entrega al beneficiario de los bienes relacionados a continuación:

Elementos entregados (equipos, herramientas, materiales o insumos):



ACTA DE REUNIÓN

Código: A4_FO_01

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
A-INSUMOS			
1	Abono orgánico mineralizado compostado, bulto de 50 Kg. Composición: Nitrógeno total 2%, Fósforo total 5%, Potasio soluble en agua 3%, Calcio (CaO) 10%, Silicio (SiO ₂) 24%, Materia orgánica 35%, Carbono orgánico oxidable 9%, Relación carbono nitrógeno 7,5%, cenizas 52%, Humedad máxima 13%, pH 7,5, Densidad 0,71 g/cm ³ . Con Registro ICA	Bulto	4
2	Fertilizante granulado 50 Kilogramos NPK-Elementos Menores de aplicación edáfica. Fuentes: Nitrógeno total (N) 18.00% Nitrógeno amoniacal (N) 10.4% Nitrógeno Nitrico (N) 6.6% Fósforo asimilable (P ₂ O ₅) 4.00- Potasio soluble en agua (K ₂ O) 18.00% - Magnesio total (MgO) 2.00-Azufre total (S) 0.2.-Boro (B) 1.5-Cobre (Cu) 2.5-Hierro (Fe) 1.0-Manganeso (Mn) 0.1- Zinc (Zn) 5.0- Humedad 1% -, Con registro ICA	Bulto	2
3	Semilla de habichuela _ Sobre peso 3 gramos	Papeleta	3
4	Semilla de Pimentón California Sobre peso 2 gramos	Papeleta	2
5	Semilla Cebolla Larga _ Sobre peso 5 gramos	Papeleta	3
6	Semilla de Pepino Poinnset _ Sobre peso 5 gramos	Papeleta	3
7	Semilla Cilantro Patimorado Premiumm _ Sobre peso 5 gramos	Papeleta	3
8	Semilla Perejil Liso _ Sobre 5 gramos	Papeleta	3
9	Cal dolomita. Acondicionador inorgánico, enmienda de suelos. Polvo seco. Composición: Calcio soluble en HCL 35 %, Magnesio soluble en HCL 17%. Bulto de 50kg	Bulto	2
B. HERRAMIENTAS			
10	Azadón cafetero forjado, con cabo. Dimensiones. Ancho: 200 mm x alto 216 mm. Longitud del cabo: 950 mm	Unidad	1
11	Cesto recolector de café N°18 Material en plástico amarillo con perforaciones laterales para amarre de pretales	Unidad	2
12	Macheta N° 18 con funda en cuero	Unidad	1
13	Palín metálico 7" a 8" con cabo de madera 1.6 m de largo	Unidad	1
14	Pretales para cesto recolector de café N.º 18. Material: poliéster	Unidad	2
15	Tijera de podar 20 cm de corte deslizante de 20mm con mango de acero estampado y prensado, con mecanismo de bloqueo con anilla en el extremo de los mangos, peso 310 (Baco)	Unidad	1
C- MATERIALES			
17	Malla Galvanizada _ huerta casera (huecos 1.1/4" - 1.20 metros de alta x 36 metros de larga.	Rollo	1
D.EQUIPOS			
18	Fumigadora manual activa a blanca. Capacidad del Tanque: 20 L : 4.75 - 5.28 gl. Sistema de Inyección y Presión: Presión Hidráulica. Pistón y Cámara Externos. Capacidad de la Cámara: 1 L, probada en fábrica a 300 psi. Presión de Trabajo: 40 psi +/- 10% Rango de Presión: 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. Palancazos Por Minuto: 10 Con Boquilla de 600 cc/min. Peso Neto: 5.7 kg / 11 lb. Dimensiones sin Empaque: Alto 54.1 cm Ancho 21.7 cm Largo 43 cm. Dimensiones con Empaque: Alto 56 cm Ancho 23.8 cm Largo 42.3	Unidad	1

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

	19	Guadaña Eje Giratorio 41,5 CC. Motor de dos tiempos premium Encendido electrónico de una pieza, Pistón de dos anillos. Diseño duradero para enfrentar cualquier trabajo. Motor, mango y arnés completamente anti vibratorio. Eje central de acero carbono que reduce la vibración y la fatiga del usuario. Caja de engranajes helicoidales de alta resistencia con extremos acanalados para una transferencia de potencia sin vibraciones. Tubo externo de aluminio de grado aeronáutico Numero de motor _____	Unidad	1
	20	Báscula electrónica 300Kg Recargable Inalámbrica • bascula de piso industrial, con estructura reforzada y cubierta en lámina alfajor. • de fácil manejo y precisión para uso comerciales, industriales y Agropecuario. • Capacidad: 300kg • División: 50g • Unidades de peso: lb y Kg • Indicador en ABS de alta resistencia • Batería interna recargable de 12V y autonomía de 8 horas • Dimensión plataforma: 40 x 50 cm • Display : LCD • Display de tres pantallas con 7 dígitos cada uno • Función Indicador: Liquidador • Sistema de Tara para disminuir recipientes. Báscula electrónica 300Kg Recargable Inalámbrica.	Unidad	1
4.	OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO de manera libre e informada el beneficiario se compromete a: - Participar en las reuniones y los procesos que en Área Protegida organice y desarrolle en el marco del proyecto - Continuar por su propia cuenta el fortalecimiento de los sistemas sostenibles y/o el mantenimiento de las áreas de restauración ecológica - Dar respuesta a las solicitudes de información y de verificación de la donación por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Implementar Acciones ambientales, tales como: - Proteger el recurso hídrico, los bosques y la fauna del área protegida y su zona aledaña. - Aportar la mano de obra e insumos adicionales para la implementación del proyecto sostenible. - Seguir las recomendaciones técnicas dadas por el equipo del área protegida y de las entidades acompañantes, para garantizar el éxito de los sistemas productivos y dar aviso a tiempo de cualquier novedad que pueda aparecer en el desarrollo del proceso. - Participar en las diferentes actividades de formación y/o espacios concertados, con el equipo de parques y entidades acompañantes - Hacer correcta destinación de los materiales herramientas e insumos que se entreguen en el marco de la ejecución del presente acuerdo.			
5.	OBSERVACIONES IMPORTANTES: - Los bienes y/o suministros que se entregan corresponden a un proyecto de inversión bajo la modalidad de donación, por lo que este tipo de bienes y/o servicios pertenecen a los beneficiarios únicamente, sin que esta entrega genere contraprestación alguna, ni relación laboral con Parques Nacionales Naturales de Colombia. - Adicional a lo anterior y según lo establecido en el numeral 6.6.4. del MANUAL de MANEJO Y CONTROL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Versión 6, que indica que <i>"No ingresan al inventario de la Entidad Los bienes adquiridos con recursos de inversión destinados al desarrollo de programas y/o proyectos implementados mediante la celebración de Acuerdos de Conservación, Acuerdos de Sistemas Sostenibles de Conservación y convenios bajo el régimen especial de manejo"</i>			

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	FAMILIA CAMPESINA Y PNN SYA	_____/11/2025
2. Realizar la implementación del sistema productivo.	FAMILIA CAMPESINA	2025



ACTA DE REUNIÓN

Código: A4_FO_01

Versión: 1

Vigente desde: 19/12/2023

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
3. Realizar la primera acción de seguimiento al Acuerdo de Conservación	PNN SYA	2026 (Primer trimestre)

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. Firmar el acuerdo de conservación entre PNN y la Familia Campesina	Lubin Santamaria Rojas	30 de noviembre de 2025	1 diciembre de 2025
2. Validación de la implementación del sistema productivo	Lubin Santamaria Rojas	25 de noviembre de 2025	15 diciembre de 2025

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA -DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
HAROLD MORENO VALDERRAMA -	Jefe de Área PNN SYA	
LUBIN SANTAMARIA ROJAS	Profesional SSC - PNN SYA	
FLORILBER SAAVEDRA CAMACHO	Tecnico SSC- PNN SYA	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA



Jose Daniel Marquez

Nombre del beneficiario

(Huella)

Nombre: Jose Daniel Marquez

CC: 1097890435

Línea de SSC: Cacao en sistemas agroforestales